



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0898
25 SEP 2023
NEUQUÉN,

VISTO:

Los Expedientes OE N° 10983-M-2022 y los Decretos N° 0014/23, N° 0709/23 y N° 0748/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0014/23, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el ejercicio 2023, con sus respectivos titulares, de conformidad con el Anexo Único del Decreto mencionado;

Que por medio del Decreto N° 709/23, se aceptó la renuncia de la señora Claudia Elizabeth Cardelli, D.N.I N° 31.314.399, a su designación en el cargo de Subsecretaria de Modernización, dependiente de la Secretaría de Modernización, y se dejó a cargo de esa Subsecretaría al señor Facundo Lorenzini, D.N.I N° 30.144.555 a partir del día 01 de agosto de 2023;

Que por ello, mediante Nota de fecha 17 de agosto de 2023, el Secretario de Modernización solicitó con fundamento en el Decreto mencionado, se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Modernización, al agente Facundo Lorenzini, D.N.I N° 30.144.555;

Que asimismo, a través del Decreto N° 0748/23 se dio de baja la designación de la señora Ivana Quiroga, D.N.I N° 24.988.046 en el cargo de Coordinadora de Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, como así también se dio de baja la mencionada Coordinación de la estructura orgánico funcional de la citada Secretaría;

Que mediante Decreto N° 0748/23 se creó el cargo de Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes dependiente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, y se designó en el mismo a la señora Natalia Andrea Michelini D.N.I N° 26.009.735;

Que en tal sentido, mediante Nota de fecha 18 de agosto de 2023 la Secretaria de Cultura, Capacitación y Empleo solicito se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Coordinación General del Museo Nacional de Bellas Artes a la agente Natalia Andrea Michelini;

Que, asumieron la intervención de competencia, mediante Pase N° 25/23, el Contador Municipal y el Secretario de Hacienda;


Dra. MARIANA DONAS AGUILAR
Coordinadora de Fondos y Recursos
Subsecretaría de Modernización
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

0898-23

Que se expidió al respecto la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 638/2023, manifestando no encontrar objeciones legales que formular al respecto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍCASE la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0014/2023, con vigencia a la fecha de emisión de la presente norma legal, en relación al responsable del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Modernización dependiente de la Secretaría de Modernización, donde dice: "...Subsec. de Modernización- Responsable: Chedafau María Pía, DNI N° 26.411.943..." **debe decir:** "...Subsec. de Modernización, Responsable: Facundo Lorenzini, D.N.I N° 30.144.555...".


Artículo 2º) MODIFÍCASE la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0014/2023, con vigencia a la fecha de emisión de la presente norma legal, en relación a la denominación del Fondo Permanente General de la Coordinación General del Museo Nacional de Bellas Artes, donde dice: "...FONDO COORD. GRAL DE MNBA - Responsable: Quiroga Ivana, D.N.I N° 24.986.046..." **debe decir:** "...FONDO COORD. GRAL DE MNBA- Responsable: Natalia Andrea Michelini, D.N.I N° 26.009.735...".

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Cultura, Capacitación y Empleo, y por los Secretarios de Modernización y de Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO) GAIDO
PASQUALINI
LABRIN
CAROD


Dra. MARIA LUCCIANA MARIS AGUIRRE
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

